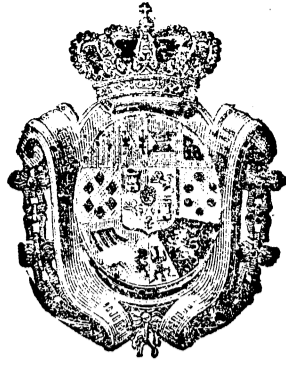


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

MADRID: 260, un año: 130, medio: 65, tres meses: 22, un mes. EN LAS PROVINCIAS respectivamente, 360—180—90. CANARIAS Y BALEARES, 400—200—100. INDIAS, 440—220—110.

# GACETA DE MADRID.

N.º 3159.

MIÉRCOLES 31 DE MAYO DE 1843.

DIEZ CUARTOS.

## PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

### MINISTERIO DE LA GUERRA.

Relacion de las gracias conferidas por S. A. el Regente del Reino, según su resolución de 28 del actual, á los individuos que á continuacion se expresan por el mérito que contrajeron en la toma y reocupacion de la Barceloneta y de otros fuertes, facilitando de este modo la terminacion de los desórdenes ocurridos en Barcelona en Noviembre último:

Al capitán, sargento mayor excedente de Peñíscola, Don Ignacio Gascon grado de comandante.

Al capitán graduado, teniente ayudante interino de la plaza, D. Juan Villanueva cruz de San Fernando de primera clase.

#### Junta creada en la Barceloneta.

Al presidente D. José Torner cruz de Isabel la Católica. A los vocales D. Esteban Dodas, D. Juan Llopi, D. José Torne y Bordas, D. Mariano Geli, D. José Constanti y Don Pablo Busquets mencion especial y honorífica.

Al secretario D. Juan Antonio Ciantar Uzzine idem.

#### Regimiento infantería de la Albuera núm. 26.

Al teniente coronel graduado, segundo comandante agregado, D. Juan García cruz de San Fernando de primera clase.

#### Regimiento de caballería de España.

Al teniente D. Francisco Gonzalez grado de capitán.

Al cadete D. Ramon Medina grado de alférez.

Para 69 individuos de la clase de tropa de los regimientos de Albuera, Saboya, Zamora, Guadalajara, Bailen y del de caballería de España seis cruces sencillas de Isabel II.

Por resolución de 16 del actual se ha servido S. A. el Regente del Reino aprobar la propuesta hecha por el inspector general de caballería para ocupar los empleos de capitán, ayudante, teniente, porta y alférez que existen vacantes en la referida arma, en la forma siguiente:

A D. Lázaro Cambil, ayudante del regimiento de España núm. 12, para capitán de la segunda compañía del de la Reina núm. 2.

A D. José María Darcourt, capitán supernumerario del regimiento de Lusitania núm. 13, para capitán de la tercera compañía del del Infante núm. 4.

Al capitán graduado D. Manuel Iturrigaray, ayudante del regimiento de la Albuera núm. 10, para capitán de la octava compañía del del Infante núm. 4.

A D. Felipe Jinovés y Espinar, capitán supernumerario del regimiento de Borbon núm. 5, para capitán de la quinta compañía del mismo cuerpo.

A D. Ignacio Herrera Dávila, teniente supernumerario del regimiento de Villaviciosa 9 de caballería, para capitán de la primera compañía del de Castilla núm. 6.

Al comandante graduado D. Federico Abalía, ayudante supernumerario del regimiento de Castilla, para capitán de la octava compañía del mismo.

Al teniente coronel graduado D. Francisco Gomez, capitán supernumerario del regimiento de Leon núm. 7, para capitán de la séptima compañía del mismo.

Al teniente coronel graduado D. Rafael Casellas, capitán supernumerario del regimiento de la Albuera núm. 10, para capitán de la quinta compañía del mismo.

Al capitán graduado D. Francisco Fernandez, teniente del escuadrón de Madrid, para capitán de la cuarta compañía del regimiento de Almansa núm. 11.

Al capitán graduado D. José Manzano, ayudante del regimiento de la Albuera núm. 10, para capitán de la tercera compañía del de Numancia núm. 14.

Al teniente coronel graduado D. Juan Vasallo, capitán del regimiento de Pavia núm. 16, para capitán de la compañía de tiradores del mismo.

Al capitán graduado D. Antonio Valdés, ayudante supernumerario del regimiento de Villaviciosa núm. 9, para capitán de la octava compañía del de Pavia núm. 16.

A D. Joaquín Sainz, teniente del regimiento del Infante núm. 4, para ayudante del cuarto escuadrón del mismo.

Al capitán graduado D. Basilio Resa, teniente del regimiento de Borbon núm. 5, para ayudante del primer escuadrón del mismo.

Al teniente coronel graduado D. Juan Díez Bulnes, ayudante supernumerario del regimiento de la Constitución núm. 8, para ayudante del tercer escuadrón del mismo.

A D. Francisco Mariscal del Hoyo, teniente del regimiento de Villaviciosa núm. 9, para ayudante del segundo escuadrón del mismo.

Al capitán graduado D. Manuel Santos, teniente del regimiento de la Albuera núm. 10, para ayudante del primer escuadrón del mismo.

A D. Salvador Vargas, teniente del regimiento de la Albuera núm. 10, para ayudante del cuarto escuadrón del mismo.

Al capitán graduado D. Manuel Villalon, teniente del regimiento de Almansa núm. 11, para ayudante del segundo escuadrón del mismo.

A D. Rafael Garnica, teniente del regimiento de España, núm. 12, para ayudante del tercer escuadrón del mismo.

A D. Matías Navarro, teniente del regimiento de Sagunto núm. 15, para ayudante del segundo escuadrón del mismo.

A D. Lorenzo del Castillo, porta-estandarte del regimiento del Rey núm. 1, para teniente de la tercera compañía del mismo.

Al capitán graduado D. Raimundo Grande, teniente su-

pernumerario del regimiento del Rey núm. 1, para teniente de la octava compañía del mismo.

A D. José María Mahy, teniente del regimiento del Infante núm. 4, para teniente de la sexta compañía del de la Reina núm. 2.

A D. Miguel Sanz, teniente supernumerario del regimiento del Infante núm. 4, para teniente de la compañía de tiradores del mismo.

A D. Cayetano Nos, teniente supernumerario del regimiento de Castilla núm. 6, para teniente de la octava compañía del mismo.

Al teniente graduado D. Juan Escamilla, alférez del regimiento Húsares de la Princesa, para teniente de la tercera compañía del de Villaviciosa núm. 9.

Al teniente graduado D. Francisco Campos, alférez del regimiento de Sagunto núm. 15, para teniente de la quinta compañía del de Villaviciosa núm. 9.

A D. Saturnino Casas, porta-estandarte del regimiento de la Constitución núm. 8, para teniente de la primera compañía del de la Albuera núm. 10.

Al teniente graduado D. Celestino de los Ríos, alférez del regimiento de la Albuera núm. 10, para teniente de la quinta compañía del mismo.

Al teniente graduado D. Rafael Gonzalez, alférez del regimiento de Almansa núm. 11, para teniente de la segunda compañía del mismo.

Al capitán graduado D. Ignacio Chacon, teniente del regimiento de España núm. 12, para teniente de la compañía de tiradores del mismo.

A D. José María del Aguila, teniente del regimiento de España núm. 12, para teniente de la compañía de tiradores del mismo.

A D. Eulogio García, teniente del regimiento de España núm. 12, para teniente de la compañía de tiradores del mismo.

A D. Pedro Fontao, porta-estandarte del regimiento de España núm. 12, para teniente de la cuarta compañía del mismo.

A D. Domingo Maseres, teniente supernumerario del regimiento de Leon núm. 7, para teniente de la quinta compañía del de España núm. 12.

Al capitán graduado D. José María Pastrana, teniente del regimiento de Lusitania núm. 13, para teniente de la compañía de tiradores del mismo.

Al teniente graduado D. Juan Antonio Aldama, alférez del regimiento del Príncipe núm. 3, para teniente de la octava compañía del mismo.

Al capitán graduado D. Secundino Angulo, teniente supernumerario del regimiento de Lusitania núm. 13, para teniente de la tercera compañía del mismo.

Al teniente graduado D. Luis Ballester, alférez supernumerario del regimiento de Lusitania, núm. 13, para teniente de la cuarta compañía del mismo.

Al teniente graduado D. Luis Ceruti, alférez del regimiento de Lusitania, núm. 13, para teniente de la séptima compañía del mismo.

Al teniente graduado D. Pedro Fernandez Sedeño, alférez

## BOLETIN.

### POLITICA COLONIAL DE LA GRAN BRETAÑA.

#### EL TERRITORIO DEL OREGON.

##### Conclusion (1).

El proyecto emitido por Mr. Linn tendia por el contrario á crearla una formidable competencia que la aniquilaria en poco tiempo. Se dirijia nada menos que á conceder en el territorio del Oregon, comprendido desde el limite de la California hasta los establecimientos rusos, 640 acres á todo individuo de 18 años arriba que fuera á establecerse, á condicion de cultivarlos durante cinco años consecutivos; 700 acres si fuera casado, y 170 acres por cada uno de sus hijos de menos de 18 años ó que nacieran durante los cinco. Adoptada esta ley hubiera puesto inmediatamente en este territorio la multitud de emigrados que se llevan incansablemente hácia el Oeste, y los Estados-Unidos hubieran asegurado así el establecimiento de su dominación á 50 millas del Ohio, del Missouri ó del Tennessee.

(1) Véanse los números 3151, 3152, 3154, 3155, 3156 y 3158.

La importancia de la medida propuesta por Mr. Pendleton desapareció delante del proyecto de ley de Mr. Linn, que encontró en las dos Cámaras del Congreso partidarios y adversarios igualmente apasionados. Estos últimos sostenian, no sin alguna apariencia de razon, que la inmediata adopcion de una ley semejante violaba la cláusula de 1818, sostenida en la convencion de 1827, en que se decia que todo el territorio del Oregon estaria abierto á los ciudadanos y súbditos de la Gran Bretaña y á los de los Estados-Unidos por todo el tiempo en que las partes contratantes no previniesen 12 meses antes que desearan romper esta convencion. ¿Podia el Gobierno de los Estados-Unidos antes que se llenase esta formalidad dar fuerza de ley á una medida cuyo objeto era excluir á los súbditos de la Inglaterra de la mayor parte del territorio del Oregon?

Mr. Linn y sus amigos contestaban que esta medida violaba ciertamente la concesion de 1818 y 1827, y añadian: "¿Quién ha sido el que primero ha atentado contra ella, los Estados-Unidos ó la Inglaterra? Esta convencion aseguraba el territorio del Oregon á los súbditos de la Gran Bretaña, sosteniendo sin embargo los derechos de los Estados-Unidos: era una concesion de buena amistad, y ¿qué es lo que ha resultado de esta condescendencia? La linea de demarcacion del 49º, abandonada por debilidad, ha sido traspasada: la compañía de la bahía de Hudson ha tomado posesion de todo el curso del Colombia desde su nacimiento hasta su embocadura, y ha establecido sobre todos los puntos importantes puestos fortificados que dominan el país."

En el día está en peligro la vida de los cazadores americanos que se atreven á pasar las Rócas. La embocadura del Colombia está abierta á la intoducción de las mercancías inglesas que inundan los Estados del Oeste, en gran detrimento del tesoro y de las manufacturas indígenas. No creais que la compañía de la bahía de Hudson sea una sociedad de particulares que se ocupan únicamente en su propio interes: no nos engañemos; la compañía de la bahía de Hudson es la Inglaterra, ocultando sus designios bajo la máscara del comercio; es la Inglaterra estableciendo su imperio y tomando posesion del territorio del Oregon, que se ha sometido ya á la jurisdicción de los agentes de la compañía y al tribunal de apelacion del Canadá. ¿No es esto una violacion de la convencion? Ya es tiempo de poner un término á un estado de cosas tan pernicioso al honor y á los intereses de los Estados-Unidos."

"Es verdad, respondian á su vez los adversarios del proyecto de ley, que la Inglaterra ha usado de la convencion en nuestro detrimento, abusando de la imprevision de nuestro Gobierno, que no ha prevenido las consecuencias de esta convencion: es verdad que á su sombra, y bajo la capa de la compañía comercial, la Inglaterra toma posesion de un país que nos pertenece; que le ocupa, y que si tardamos mucho el valor que tienen nuestros títulos no nos será recibido como prueba; y entonces aunque la Inglaterra reconozca la justicia de nuestras reclamaciones habrá echado en este país los gérmenes de una colonia que imposibilitará el ejercicio de nuestros derechos. Pero no es menos cierto que el proyecto de ley de Mr.

del regimiento de Sagunto núm. 15, para teniente de la segunda compañía del mismo.

Al capitán graduado sin antigüedad D. Eduardo Perrote, teniente supernumerario del regimiento de Sagunto núm. 15, para teniente de la tercera compañía del mismo.

Al teniente graduado D. Deogracias Guerra, alférez del regimiento de Pavia núm. 16, para teniente de la quinta compañía del mismo.

A D. Francisco de Paula Fenech, teniente del regimiento del Príncipe núm. 3, para teniente de la octava compañía del de Pavia núm. 16.

Al teniente graduado D. Francisco Rodríguez, alférez del regimiento del Rey núm. 1, para porta-estandarte del tercer escuadrón del mismo.

A D. Antonio Lara, alférez supernumerario del regimiento del Rey núm. 1, para alférez de la quinta compañía del mismo.

A D. Purificación Alonso Volarin, alférez del regimiento del Príncipe núm. 3, para alférez de la compañía de tiradores del mismo.

Al teniente graduado D. Pedro Espinosa, alférez del regimiento del Príncipe núm. 3, para alférez de la compañía de tiradores del mismo.

A D. Rafael Maroto, alférez del regimiento del Infante número 4, para alférez de la compañía de tiradores del mismo.

Al teniente graduado D. José López, alférez del regimiento del Infante núm. 4, para porta-estandarte del primer escuadrón del mismo.

A D. Carlos García Tasara, alférez del regimiento de Borbon núm. 5, para alférez de la compañía de tiradores del mismo.

Al teniente graduado D. Federico Herrera, alférez del regimiento de Borbon núm. 5, para porta-estandarte del cuarto escuadrón del mismo.

A D. Antonio Chinchou, alférez del regimiento de Castilla núm. 6, para alférez de la compañía de tiradores del mismo.

A D. Cayetano Lajara, alférez del regimiento de Leon núm. 7, para alférez de la compañía de tiradores del mismo.

A D. Dámaso Valcárcel, alférez supernumerario del regimiento de Leon núm. 7, para alférez de la primera compañía del mismo.

A D. Enrique Silva, alférez del regimiento de la Constitución núm. 8, para porta-estandarte del segundo escuadrón del mismo.

A D. Juan Hidalgo, alférez supernumerario del regimiento de la Constitución núm. 8, para alférez de la primera compañía del mismo.

A D. Eugenio Santibañez, alférez del regimiento de la Albuera núm. 10, para alférez de la compañía de tiradores del mismo.

Al teniente graduado D. Feliciano Zurbano, alférez supernumerario del regimiento de la Albuera núm. 10, para alférez de la tercera compañía del mismo.

A D. Francisco Navarro y Mesa, alférez supernumerario del regimiento de la Albuera núm. 10, para alférez de la cuarta compañía del mismo.

A D. Francisco Martínez, alférez supernumerario del regimiento de la Albuera núm. 10, para alférez de la séptima compañía del mismo.

A D. Antonio Moron, alférez supernumerario del regimiento de la Reina núm. 2, para alférez de la primera compañía del de España núm. 12.

A D. Carlos Escobar y Conrote, alférez supernumerario del regimiento de Lusitania núm. 13, para alférez de la tercera compañía del mismo.

A D. Evaristo Ortiz, alférez supernumerario del regimiento de Pavia núm. 16, para alférez de la cuarta compañía del mismo.

A D. Carlos Ibarquén, alférez supernumerario del regimiento de Pavia núm. 16, para alférez de la octava compañía del mismo.

A D. Tomas Holgado, porta-estandarte del regimiento de la Albuera núm. 10, para alférez de la tercera compañía del escuadrón de Madrid.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Un capitán americano, cuyo buque ha sido condenado en Montevideo, y que ha llegado á Nueva-York, ha traído con-

sigo dos periódicos, el uno de Montevideo de fecha 22 de Diciembre y el otro de Buenos-Aires de fecha del 15. El primero de estos periódicos no contiene cosa interesante, el segundo trae una extensa correspondencia entre el director Rosas y los ministros de Francia y de Inglaterra con motivo de la mediación ofrecida por estos en la cuestión de las repúblicas argentina y montevideana. Rosas se extiende largamente en explicar los motivos de su oposición.

El mismo periódico contiene muchos partes oficiales acerca de una victoria completa obtenida por las tropas argentinas bajo las órdenes de Oribe contra el ejército de Montevideo, compuesto de 89 hombres, conducidos por el presidente Ribera. El combate se ha verificado en Arroyo Grande, en la provincia de Entre Ríos, el 6 de Diciembre. La mortandad fue espantosa, todo el ejército, á excepción de alguna caballería, ha sido muerto ó hecho prisionero.

Si esta noticia se confirma se consolidaría la república montevideana, que sin este acontecimiento era muy precaria. Pero hasta ahora no hemos visto más que el boletín de los vencedores, que están acostumbrados á exagerar en punto á victorias. Es de notar además que el periódico de Montevideo del 22 no dice una palabra de esto, aunque toma otras noticias de los periódicos de Buenos-Aires de fecha del 15.

(Courrier des E. U.)

### ESTADOS-UNIDOS.

Boston 7 de Marzo.

Nombramientos importantes.—Por noticias recibidas ayer de Washington se ha sabido que el Senado en su última sesión ha aprobado el nombramiento de Mr. Wise como ministro en Francia, siendo también nombrado la misma tarde Mr. Cushing secretario del tesoro por dimisión que hizo su antecesor Mr. Forward. Mr. Irving, miembro del Congreso por Pennsylvania, recibió igualmente el nombramiento de encargado de negocios en Constantinopla. Se dice confidencialmente que Mr. Proffit recibirá el despacho de ministro plenipotenciario en el Brasil. (Boston Daily Advertiser.)

Nueva-York 7 de Marzo.

El trigésimo séptimo Congreso ha finalizado, y esto del mismo modo que comenzó, es decir, dando al mundo político el espectáculo de esa anarquía deplorable que de dos años á esta parte ha armado unos contra otros á los diferentes miembros del Congreso americano.

El Senado ha querido dejar alguna señal de la mala voluntad que profesa al Presidente, dándole la última mordida, desaprobando por tres veces consecutivas el nombramiento de Mr. Wise como embajador en Francia, y de Mr. Cushing como secretario del tesoro. Si el nombramiento subsecuente de Mr. Spencer para ocupar este último puesto ha sido sancionado por esos padres conscriptos inexorables, es porque Mr. Spencer había tenido muy buen cuidado de no desahucarse del ministerio de la Guerra, á fin de que si el Senado le desechaba no dejase de tener siempre un ministerio. Por lo demás, según podemos apreciar la opinión pública de este país, los bofetones que los vengativos Senadores querían descargar sobre las mejillas del Presidente y de sus nuevos elegidos, recaerán al fin sobre sus rostros. Echando á un lado las simpatías de MM. Cushing y Wise, se hallan colocados entre las principales capacidades políticas y administrativas de la Unión; y el cuerpo del Estado, que dando oídos á un rencor mezquino, ha privado al país de los servicios que podían prestarle semejantes individuos, se ha deshonrado á sí mismo y no ellos. Por otra parte es probable que el Presidente Tyler, que tantas pruebas ha dado de firmeza, no olvidará este insulto, y devolverá á la administración los hombres que momentáneamente ha rechazado el Senado. No es sobre lo pasado, que ya no existe, en lo que debe estribar su conducta, sino sobre el porvenir, que no se le asemejará.

Es casi cierto que Mr. Webster abandonará pronto el Gabinete por la embajada de Londres, vacante por la destitución de Mr. Everett á la embajada de China. El sueldo de esta última misión ha sido fijado en 99 pesos. Poco es para el fin que se proponen, y no será extraño que Mr. Everett se resista á dejar la vida de Londres por un destierro entre los chinos. Lo que sin embargo le hará mucho daño es que Mr. Webster ambiciona evidentemente su sucesión, por ser el más hermoso retiro que puede proporcionarse, y porque alimenta el natural deseo de consolidar, si es posible, la obra de paci-

ficación que creía haber concluido con lord Ashburton, y la cual el último discurso de sir Roberto Peel ha conmovido tanto. En esto hay un amor propio de autor el mas disimulable de todos los amores propios. El vacío que ha quedado en el Gabinete no podrá quedar mejor lleno que con Mr. Cushing, y lo quedará probablemente á satisfacción del mismo futuro Senado.

Pero volviendo al Congreso, el cuadro que una correspondencia americana hace de su última sesión merece ser reproducido, como una pintura de costumbres parlamentarias. Héle aquí:

«A las seis de la tarde se encendieron las lámparas y bujías, y las galerías se llenaron de señoras. Llegaron los representantes casi todos acompañando á señoras, que introdujeron en el mismo salón de las sesiones. Iban elegantemente vestidas. El número de *lady's* creció de tal modo, que todos los corredores quedaron interceptados, ocupados todos los sésas, y muchas docenas de ellas rodearon la silla presidencial. Extranjeros y *loafers* (ociosos) ocuparon con las señoras los asientos de los representantes, y en vez de prestar atención á los asuntos legislativos, hablaban, reían y gesticulaban con el bello sexo. Los diputados estaban en pie á un lado y otro: el secretario gritaba "tercera lectura de tal bill"; en seguida "tal bill ha pasado", y esto era todo lo que podía oírse. Muchas leyes se votaron así. Los representantes andaban de uno á otro lado, y alguno era perseguido por acreedores importunos que habían penetrado en la Cámara á fin de hacerse pagar antes que los deudores pusiesen pies en polvorosa.

«Mr. Williams propuso su bill, que tenía por objeto dividir la Unión en dos grandes distritos militares. Se disponía á desplegarle; pero de todas partes gritaron: "¡No hableis!" "Sin embargo, yo no he hablado casi en toda la sesión", contestó. "No importa, si habláis, votamos todos en contra de vuestro bill."

«Entonces guardó silencio." El bill fue votado. Se propuso votar una acción de gracias dirigida al Presidente por el modo imparcial con que había llenado sus funciones durante la sesión. Pero M. Charles Browne dijo que se oponía, atendido que negaba dicha imparcialidad. Viéndose en tan desventajoso lugar el Presidente, cedió el sillón á M. Briggs. Diferentes representantes atacan al Presidente, otros le defienden. M. Cushing apeló á la concordia, y la acción de gracias fue votada en medio de un tumulto indecible, causado por las burlas de los hombres y por la risa de las damas. Después de interminables discusiones, y de una disputa entre uno de los miembros y el Presidente, que le mandó conservarse su lugar, exclamó un miembro: "Muchacho, ve en casa de John Foy, y trae dos vasos de aguardiente y agua.—Una limonada y su *gin slutz*", dijo otro. Llegan los refrescos con una botella de vino y vasos. Mr. Cushing da el vino á las damas, y el Congreso, que había comenzado por la exclusión de todo licor espirituoso del capitolio, acabó también por beber *vino y brandy toddy* en plena Cámara. Se votan diferentes leyes, y se reproduce en seguida una nueva escena de graciosa confusión. Casi todos los diputados se levantan y se oyen los gritos: "Sr. Presidente, á la cuestión, al orden... No... Continuemos... votemos... propongo que Keim nos cante una canción al orden... comité, Presidente", y otros gritos confusos.

A las doce y media de la noche, sintiéndose cansados los representantes, se restablece la calma y el orden. Casi todas las damas se retiran en cuerpo: sin embargo, algunas permanecen una hora mas todavía. Mr. Wise pretende que la sesión no acaba legalmente sino de día, y que aun se puede legislar. Otros niegan. Se sigue una pausa. Finalmente se da la comisión á MM. Wise y Pickens de que vayan á preguntar al Presidente, que ha venido según costumbre al capitolio con el fin de estar mas inmediato al cuerpo deliberante, si tiene alguna comunicación que hacer á la Cámara. MM. Wise y Pickens entran diciendo que el Presidente nada mas tiene que comunicar á la Cámara, y que desea á sus individuos buen viaje y buena salud. "Excelente, excelente", gritan de todas partes riendo. El Presidente de la Cámara se levanta entonces, y pronuncia un discurso de despedida. Le aplauden con las manos en las mesas, y así concluyó el trigésimoséptimo Congreso, al que ha quedado el apodo de *Poon skin*.

Este cuadro, que de ningún modo parece exagerado, ¿no es una verdadera *descente de Courtille* parlamentaria, si es que podemos expresarnos así? ¿Semejantes costumbres no se han hecho para herir mortalmente las formas del sistema representativo en la opinión pública?

Durante esa misma noche del martes del carnaval congressional, Mr. Tyler ha hecho saber á los honorables que había sancionado la ley sobre bancarrotas. Esta condescendencia del Presidente hacia el voto de las Cámaras es la mejor venganza que ha podido conseguir sobre ellas, pues esperaba que

Linn viola la convención, y que si la Inglaterra ha abusado de la libertad acordada á sus súbditos, no es á ella á quien debemos hacer responsable; pues no podemos acusar mas que nuestro propio error y nuestra propia locura. El Gobierno inglés no nos ha dado motivo por sus actos públicos, que son los únicos que nosotros podemos juzgar, para suponer que ha tenido ocultos designios, y usar de represalias tan violentas. Al contrario, aunque su conducta secreta haya tendido á la ruina de nuestros derechos, sus actos y sus sentimientos públicos han guardado la apariencia de la buena fe y de la justicia, como lo prueba el acta que reunió la compañía del Noroeste á la compañía de la bahía de Hudson, en la cual los derechos é inmundades de los ciudadanos de los Estados-Unidos se expresaban salvados."

"Nosotros queremos lo mismo que vosotros, y el resultado que Mr. Linn se ha propuesto por la medida en cuestión; pero le queremos por medios mas conformes al derecho público y á la equidad, ¿No es mas natural la vía de las negociaciones? No es mas sencillo demandar la anulación de la convención, y esperar para adoptar la proposición de Mr. Linn que espere el plazo de 12 meses estipulado por ella. Esta marcha es legal, está abierta á nuestro Gobierno, y puede seguirse. Entretanto es preferible salir un poco tiempo el *statu quo*, y abrir negociaciones para terminar pacíficamente esta diferencia, en lugar de correr el peligro de una guerra entre dos naciones cuyo mayor interés es permanecer en buena inteligencia."

Tal ha sido el lenguaje de los whigs en el Senado y en la Cámara de los Representantes. Puede ser que, examinando cuidadosamente los motivos de estos prudentes consejos, se encuentren sentimientos poco desinteresados. Representando los whigs los Estados del litoral y de la nueva Inglaterra, no ignoran que la adopción de las medidas propuestas por los demócratas del Oeste originarán una ruptura muy próxima con la Gran Bretaña, cuyos resultados se sufrirán mas sobre sus Estados, dedicados casi exclusivamente al comercio y á la industria. Pero fuera el que quisiera el primer motivo de su lenguaje, su moderación ha sido adoptada por el Congreso.

En el Senado la proposición de M. Linn no se perdió mas que por 10 votos de mayoría: la Cámara de los Representantes la desechó casi por unanimidad por las conclusiones que emitió Mr. Adams. En el día el Congreso se ha disuelto, las elecciones generales se preparan, las nuevas Cámaras expresarán el voto del país, y es probable que en la próxima legislatura, que no se abrirá hasta el mes de Diciembre, veamos el sentimiento nacional, y el resultado de las negociaciones abiertas ya entre los Estados-Unidos y la Gran-Bretaña.

Suceda lo que quiera, los Estados-Unidos no dejarán á los ingleses establecerse impunemente sobre el territorio del Oregon. El sentimiento natural de conservación, que es tan inherente á los Estados como á los hombres, les manda impedir á la Inglaterra que tome posesión de este territorio. Si es imposible prevenir lo que traigan los sucesos, no es dudoso que el movimiento que llevan los americanos para ocupar todo el con-

tinente de la América setentrional se cumplirá eficazmente las medidas que el Gobierno federal se verá obligado á adoptar. ¿Es posible imaginar que esa inmensa población que se adelanta hacia el Oeste sobre una línea de mas de 500 leguas, desde los grandes lagos hasta el golfo de México, con una progresión de medio grado de longitud cada año, se detenga delante de las Rocas? Seguramente que no. Los recursos agrícolas, comerciales é industriales que encierra el suelo del territorio del Oregon, tentarán tarde ó temprano la codicia de los americanos. La necesidad de riquezas, que devora á todas las clases de ciudadanos en los Estados-Unidos, no se detendrá delante de una barrera imaginaria, y ni los indios ni los cazadores de la compañía de Hudson podrán oponer un obstáculo á la invasión de los que han conquistado el Arkansas y el Missouri.

Debe creerse sin temeridad que por esta vez fallará la política de la Inglaterra, y que encontrará en la raza anglo-americana, que ha heredado sus mejores cualidades, adversarios dignos de ella y capaces de fijarla límites. Los hombres de color, los agentes ingleses y los animales salvajes cederán á los progresos de los americanos; porque los trabajadores del campo llevarán consigo, no solamente armas que darán la muerte á las tímidas é inofensivas criaturas de estas soledades, sino instrumentos por otra parte demasiado irresistibles, es decir, el hacha y el arado que desmenuarán este suelo virgen, que levantarán dorados campos, y al mismo tiempo una noble, fuerte y libre población, hija del trabajo y de la nueva civilización de las costas del Atlántico.



El conservaria con su veto esa ley que ellas habían votado. Esta revocación es el más notable acontecimiento del día, el que afecta más directamente la vida comercial del país. Así llama más que nadie la atención.

En la sesión que acaba de espirar 42,169 peticionarios han reclamado la conservación de la ley, 2133 su derogación, 1206 su modificación, 4543 su modificación ó su revisión, y 447 una simple suspensión. Las legislaturas también han tomado parte á favor ó en contra. Los cálculos más oficiales hacen subir á más de 409 el número de deudores que se han aprovechado de esta ley que les libra de todo compromiso para el porvenir con el simple juramento de que no poseían otra cosa que lo que entregaban á sus acreedores. Fijando en 59 pesos el término medio de las deudas de cada uno, se ha hecho mesa limpia de un total de 200 millones de pesos.

(Le Courier des E. U.)

## FRANCIA.

Paris 23 de Mayo.

La Cámara de Diputados ha empezado hoy la discusión del proyecto de ley sobre créditos suplementarios relativos á Argel. MM. Manuel y Joli han atacado el sistema de ocupación y de guerra; han reclamado que la Francia vuelva á recobrar su dominación sobre el litoral. MM. de Corcelles, Beaumont, Desmousseaux de Givré y Just de Chasseloup-Laubat, han manifestado la opinión contraria; y si bien se han dirigido fuertes censuras por algunos oradores contra el sistema seguido por el Gobierno, sobre todo en la parte relativa á la colonización, todos han declarado que votarán los créditos que se piden. La discusión general se prolongará hasta mañana.

Al principio de la sesión la Cámara ha tomado en consideración una proposición de Mr. Saint-Priest, relativa á la organización militar de los guardas de campo. (Debats.)

Esciben de Nápoles con fecha 8 de Mayo:

El embajador de Francia y la duquesa de Montebello estarán dentro de algunos días en Palermo.

El despacho de los asuntos de la embajada está confiado á Mr. de Lutteroth, primer secretario.

La Cámara de los Pares ha continuado hoy la discusión del proyecto de ley sobre la caza, en el que se determina que no se concedan licencias para cazar á los menores de 16 años, y que los de 21 no la obtengan sin la anuencia de sus curadores.

Mr. de Orbelin propuso un artículo adicional por el cual se establece que la licencia para cazar solo se conceda á los propietarios que posean cinco hectáreas de tierra por lo menos. La Cámara no aprobó esta enmienda. (Siècle.)

Se espera para el día 1º de Junio en Petersburgo al duque y á la duquesa de Leuchtemberg. El Emperador Nicolas ha nombrado al duque presidente de la academia de las artes.

(Comm.)

Una carta del 28 de Febrero fecha en Montevideo contiene lo siguiente:

Las noticias que hemos recibido del interior del Presidente Ribera son muy favorables.

Los ingleses han desembarcado en Montevideo 130 soldados de marina, y los franceses 120. El comodoro inglés se halla dispuesto á defender la ciudad. Mr. Massieu de Cherval permanece en Rio-Janeiro. Se le ha hecho saber repetidamente los riesgos que corre la población francesa en toda la orilla izquierda del río de la Plata. Nuestro cónsul Mr. Pichon le ha manifestado que no se halla de acuerdo con el Gobierno oriental, y se cree que el almirante resolverá á hacerse á la vela para el río de la Plata. (Siècle.)

Mr. Blondeel Van Cuelebrouk, cónsul general de Bélgica en Alejandría, acaba de llegar á Roma. Ha hecho un viaje al interior de la Abisinia, que será del mayor interés para la ciencia, pues hasta ahora ningún viajero ha explorado el país que ha recorrido Mr. Cuelebrouk. No satisfecho con haber seguido el itinerario de la Abisinia al Senaar del célebre Bruce, ha penetrado á costa de infinitos riesgos y de increíbles trabajos hasta Gondron, situado en el país de los Galas. Ha visitado además seis u ocho imperios en el Sur de la Abisinia, enteramente desconocidos á los geógrafos.

En la religión que profesan aquellas numerosas poblaciones ha reconocido casi todos los dogmas del cristianismo. El Santo Padre, que había distinguido con una benevolencia particular á Mr. Blondeel cuando era encargado de negocios del Rey de los belgas cerca de la Santa Sede, ha deseado oír de boca del joven y alentado viajero los pormenores de su viaje que más particularmente interesan á la religión. (Comm.)

Se han recibido por Alemania noticias de Constantinopla del 3 de Mayo.

Aun no se ha verificado el cambio del Ministerio otomano, según se aguardaba.

Han corrido rumores que algunos agentes serbios han procurado insurreccionar las poblaciones cristianas de la Macedonia.

Un enviado del príncipe Milosch, encargado de empezar las negociaciones, ha llegado á Constantinopla, en donde ha sido favorablemente recibido por los altos funcionarios.

Mr. de Bourqueney ha dado un gran banquete con motivo del aniversario del Rey de los franceses.

El plenipotenciario persa, encargado de negociar la paz entre la Pueria y la Persia, llegó á Erzerum el 28 de Abril.

(Idem.)

Esciben de Tolon con fecha 20 del corriente:

Se han confirmado hoy los rumores que han circulado por

espacio de algunos días en nuestro puerto acerca de la formación de una escuadra de evoluciones. Se asegura que en los primeros días de Junio los navíos el *Océano*, de tres puentes, el *Jemmapes*, el *Argel* y el *Júpiter* se harán á la vela á las órdenes del vicealmirante Mackau.

El barco de vapor el *Gassendi* irá, según se dice, á reemplazar á Levante el barco de vapor el *Lavoisier*, el cual ha recibido órdenes de regresar á Tolon. Se aguarda al *Gassendi* en Gibraltar.

El barco de vapor el *Ramier*, actualmente estacionado en Tunez, no tardará en regresar á este puerto.

El 17 y 18 hemos tenido un temporal espantoso que ha durado hasta la noche del 18 al 19: la tempestad ha sido tan violenta que ha asolado nuestros campos. Muchos árboles han sido arrancados, y las viñas presentan el aspecto más latimoso, pues el viento casi las ha despojado enteramente de su verdura. (Idem.)

Esciben de Nápoles con fecha del 8:

El Gran duque y la Gran duquesa de Toscana han marchado la semana anterior para Florencia, después de haber descansado unos días en esta ciudad. (Id.)

Esciben de Petersburgo con fecha 28 de Abril:

Según cartas recibidas en esta de Riga, acerca del comercio y la navegación en la estación próxima, no hay todavía orden para la expedición de los productos del país. Las continuas variaciones de la temperatura en el invierno anterior han paralizado enteramente los trasportes del interior, de forma que la navegación de los diferentes puertos del Báltico será de muy poca importancia en este año. Pocos barcos conseguirán cargamento. (Id.)

Esciben de Francfort con fecha 16 de Mayo:

Se asegura que el nuevo empréstito austriaco será de 40 á 50 millones de florines. Pero lo que todavía se ignora es, si se hará á prima y con los intereses de un 3 por 100, ó por medio de una nueva emisión de 5 por 100 en metálico.

(Gaz. univ. allemande.)

La *Patrie* anuncia que esta tarde corrían rumores de que el general Baraguay d'Hilliers, comandante de la provincia de Constantina, abandonado por la caballería indígena, y no pudiendo hacer uso de la caballería francesa, se hallaba en una posición sumamente crítica. Esta noticia, de la que ni el *Messenger* ni el *Monitor* hacen la menor referencia, será probablemente desmentida como tantas otras de la misma especie, ó por lo menos atenuada por las cartas que en breve esperamos de Africa. (Const.)

Una carta de Liverpool del 19 de Mayo contiene los siguientes pormenores sobre un incendio que ha ocurrido últimamente en dicha ciudad:

«Esta mañana, á las tres menos cuarto, se ha declarado en un almacén de algodones de la parte de Jackson-Lane un terrible incendio. El fuego se propagó veloz y violentamente antes que las bombas hubieran podido ser puestas en movimiento. En un instante el segundo piso estaba ya abrasado, no sin causar vivas aprehensiones, porque estaba lleno de salitre. Varias pequeñas explosiones han precedido á la grande detonación que ha derribado la mayor parte del edificio. Las murallas cayeron parte en el patio y parte sobre otro almacén igualmente lleno de salitres. A las seis se había prendido ya el fuego en el almacén de enfrente, en el cual, como ya hemos dicho, había también salitre, produciendo por lo tanto grandes estragos en los edificios vecinos. A las diez el fuego estaba ya apagado. Se calculan las pérdidas en más de 709 libras (7,000,000 de reales).

## MADRID 30 DE MAYO.

Interrumpimos hoy el exámen razonado de los importantes decretos que contiene la Gaceta del 26 para ocuparnos brevemente en las naturales y óbvias reflexiones que sugieren los documentos que han publicado varios diarios de esta capital acerca de los acontecimientos ocurridos recientemente en la ciudad de Málaga, y en las que comparativamente produce el parte oficial publicado en la Gaceta extraordinaria de ayer.

Es bien singular el que ayer mismo, cuando algunos diarios como que se complacían en publicar documentos relativos á aquellos desagradables sucesos, refiriéndonos circunstanciadamente de qué manera se reunió la Milicia al primer toque de generala, el nombramiento de un individuo por cada clase de la expresada fuerza, la reunión de estos diputados con los individuos del ayuntamiento y diputación provincial, la instalación de la junta de Gobierno, las primeras declaraciones de esta, sus acuerdos y resoluciones, la consiguiente proclama que dirigieron al pueblo y Milicia nacional, y por último las excitaciones que por medio de correos extraordinarios hicieron circular á las demás capitales de Andalucía; ya se había verificado una inmediata reacción, restableciéndose, por el solo medio de la persuasión y por el solo prestigio de un digno jefe militar, el orden legítimo, interrumpido por muy pocos momentos. Es también singular y grata la coincidencia de que cuando algunos diarios de anoche anunciaban, con referencia á sus correspondencias fidedignas, que el fuego de la insurrección se había extendido por las principales capitales de Andalucía, ya se ocupaban las prensas de nuestra imprenta en tirar la Ga-

ceta extraordinaria que al amanecer ha visto la luz pública.

Los acontecimientos de Málaga son más significativos de lo que parece á primera vista, y en nuestro juicio pueden servir de lección á los pueblos y á los agitadores públicos. No es difícil á estos, por medio de intrigas, excitando las pasiones y abusando de los medios que pueden estar al alcance de algunos, promover un alboroto, causar un escándalo, y constituir un simulacro de representación popular y de autoridad pública. Pero en breve los medios que emplean se vuelven contra ellos mismos, y á la ilusión de un momento sucede inmediatamente el desengaño y una natural y noble reacción. Así ha sucedido en Málaga: del mismo seno de su benemérita Milicia nacional ha partido el impulso que ha restablecido el orden en aquella capital, disolviéndose la junta ó comisión de Gobierno á la sola voz y por las palabras persuasivas del estimable marqués de Torrejón, coronel de aquel provincial. El pueblo significó de un modo inequívoco su verdadera y legítima voluntad, dando en aquella ocasión una muestra de su amor al orden y á las leyes, y de su respeto á las autoridades.

Los que se atreven de una manera tan escandalosa á suplantar la voluntad y los sentimientos de una capital entera han recibido, en la reacción gloriosa que se ha verificado en Málaga una lección severa que á ellos y á cuantos promuevan y exciten los desórdenes públicos y se complacían en preparar una odiosa anarquía, debe enseñarles que los verdaderos intereses del país, el amor íntimo de la paz, el cansancio de reiterados trastornos, y el prestigio del Trono y del Gefe temporal del Estado prevalecerán contra las maquinaciones de unos pocos agitadores, contra sus planes de revueltas y contra sus criminales tentativas.

Las últimas noticias importantes, que pueden llamar la atención del público, son las siguientes que inserta nuestro apreciable colega el *Patriota*, periódico á quien consideramos bien informado por la activa solicitud que ha mostrado siempre por indagar la verdad y estar al corriente de cuanto pasa dentro y fuera del reino. Hé aquí sus palabras:

### Rectificaciones importantes.

No es cierto lo que al *Heraldo* han informado de haber recibido el Gobierno noticias muy alarmantes de varios puntos de Cataluña: no lo es tampoco lo que supone haber escrito el general Zurbano al ilustre Duque.

Es falso que Jaen se haya emancipado, y que imitasen su movimiento (que no existe hasta ahora á lo menos) todas las capitales de Andalucía, como el *Eco* supone.

A lo que dice el *Heraldo* sobre la desesperación imaginaria del Duque, por la ineptitud y debilidad de sus servidores, y al breve y ridículo comentario con que la acompaña, no hay necesidad de replicar.

Lo único que hay de cierto es la marcha en posta del señor Falcon, ayudante del Regente, para Zaragoza; mas no por el menor motivo alarmante, como lo da á entender enfáticamente el diario coligado; al cual no ha tardado en verdad mucho tiempo en llegar esta noticia...

El citado periódico espere hoy también noticias alarmantes sobre falta de recursos y de asistencia á los beneméritos militares, noticias totalmente contradictorias con lo que en estos mismos días ha propalado la prensa de la Liga; tronando contra las grandes millonadas inglesas.

Ni esto es exacto, ni lo es que los capitalistas nieguen recursos al Sr. Mendizabal: creemos que el Ministro de Hacienda sabrá corresponder á la confianza que ha inspirado su entrada en el Gabinete.

## GRANADA.

Es cierto, á pesar de la contradicción que aparece en el parte del general Santa Cruz, fechado en Granada el 27 y referente al término feliz de las ocurrencias de Málaga, es cierto, repetimos, que Granada ha presentado un ejemplo anómalo, de aquellos que difícilmente se explicarían si no viviésemos en los tiempos que alcanzamos.

El Gobierno no tiene al parecer ningún parte oficial del sacudimiento del yugo de la camarilla (son palabras de la brevisima y curiosa allocución de la junta) verificado en Granada el día 26, y de que el *Heraldo* y el *Eco* se han servido hoy darnos conocimiento, aunque por cierto no nos han dado el menor cuidado.

Se sabe quiénes han sido los manipulantes de tan ridícula farsa, y dos de ellos firman la citada allocución; pero basta observar el conjunto de los nombres que al pie de ella figuran para calcular que nada tiene de serio el acontecimiento, el cual en sustancia se ha reducido á una parada á la que han concurrido los dos regimientos (fieles al Regente y al Gobierno) tan solo como un acto de disciplina para obedecer las órdenes del general Santa Cruz, y terminada la cual cada uno se ha retirado tranquilamente á sus hogares.

No hay la menor duda de que una grandísima parte de los individuos de la junta han de desear el fin del saque, y aun que pese á los que temblan por el país y por la Reina, les anunciamos, en virtud de algunos antecedentes, que bien pronto, y sin necesidad de hacer uso de la fuerza, Granada imitará el ejemplo de Málaga.

Por lo demás la tranquilidad reina en todos los puntos de donde hay en este momento noticia, y si fuese turbada, repetimos que las más enérgicas medidas están adoptadas por los

ramos de Guerra y de Gobernacion. Que vivan pues tranquilos los buenos españoles, los verdaderos amigos de la Reina, del país y de las instituciones.

#### DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

Nota de los periódicos que existen detenidos en varias administraciones.

En la administracion principal de Ecija se han recibido en 26 del actual por mala direccion de las redacciones los siguientes:

Eco del Comercio.—A D. Faustino Perez Cuesta. Morin de Almazan.  
Guindilla.—A D. Sebastian Perez. Higuera de Arjona.  
Anfon matritense.—A D. José María Canovas. Almería.  
Baile de Brujas.—A D. Manuel Canalejo. Villa del Río.  
Boletín bibliográfico.—A D. Manuel Cana. Seron.  
Idem.—A D. Matias del Rivero. Estepa.  
Gaceta de Madrid.—Al cónsul de España. Trípoli.  
Idem.—Al encargado de Negocios de S. M. C. Tanger.

En la administracion principal de Bailen y sus agregadas desde el 18 al 27 del actual.—En la principal.

El Omnibus.—Un número para D. Francisco Martí. Bailen. No existe el sugeto.  
Posdata.—Dos números, fajas en blanco.

#### En la estafeta de Baena.

El Castellano.—Los números correspondientes á los días 18 20 y 22 para D. Juan Nepomuceno Cañete. No existe tal sugeto, como se ha anunciado por repetidas veces.

En la administracion del correo general desde el 22 al 29.

Diario de sesiones de Cortes.—Dos paquetes con sobre al Sr. D. Juan Pedro Aguirre, no se fija pueblo.  
Omnibus de la Union comercial.—Un paquete á D. Ignacio Caballero, doctor en medicina, id.  
Heraldo.—Otro al Sr. D. Carlos Lopez del Hoyo, id.  
Galería Régia de Reinas católicas.—Un paquete de prospectos, id.  
Legislacion española vigente.—Otro id., id.  
Guindilla.—Un paquete con faja en blanco.  
Guía de comercio.—Otro paquete, id.  
Católico.—Otro id., id.  
Idem.—Otro id., id.

#### Fiscalía de imprenta.

Turno de periódicos establecido entre los promotores fiscales y que ha de observarse en el próximo mes de Junio.  
Turno 1º Espectador y Guindilla, Sr. fiscal Avila.  
2º Posdata y Reparador, Sr. Rios Arche.  
3º Gaceta y Huracan, Sr. Gil Osorio.  
4º Heraldo, Patriota y Católico, Sr. Mendez.  
5º Eco del Comercio y Castellano, Sr. Bonilla.  
6º Corresponsal y Tio Fidel, Sr. Cifuentes.  
Madrid 29 de Mayo de 1845.—L. Avila.

Un profesor de frances, natural de Paris, enseña á leer, escribir y hablar con pureza dicho idioma por un método teórico-práctico que facilita el estudio y la adquisicion de una buena pronunciaci6n. Da lecciones en su casa y en la de los discipulos. Darán razon en la librería de Doña A. Poupart, calle del Arenal, frente á la plazuela de Celenque.

#### BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 30 de Mayo á las dos de la tarde.

#### EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.  
Títulos al portador del 5 por 100, 26 $\frac{7}{8}$ , 27, y 26 $\frac{7}{8}$  con 13 cupones al contado: 27 cinco dieziseisavos, 27 tres dieziseisavos,  $\frac{1}{2}$  y 27 $\frac{3}{8}$  á v. f. ó vol. con 13 cupones.  
Idem del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.  
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.  
Títulos al portador del 4 por 100, 00.  
Idem id. del 3 por 100, 25 $\frac{1}{2}$  y 25 $\frac{3}{8}$  al contado: 25 $\frac{1}{2}$ , un dieziseisavo,  $\frac{1}{2}$ , 25,  $\frac{3}{8}$ ,  $\frac{1}{2}$ ,  $\frac{3}{8}$ ,  $\frac{1}{2}$ , 26 y 26 $\frac{1}{2}$  á v. f. vol. y en firm: 26 $\frac{1}{2}$ , un dieziseisavo,  $\frac{1}{2}$ , 26, 25 $\frac{3}{8}$  y 26 $\frac{1}{2}$  á v. f. ó vol. a prima de  $\frac{1}{2}$ ,  $\frac{3}{8}$  y  $\frac{1}{2}$  por 100.  
Inscripciones de la deuda flotante del Tesoro, 00.  
Cupones llamados á capitalizar, 00.  
Idem no llamados á capitalizar, 00.  
Vales Reales no consolidados, 00.  
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.  
Idem sin interes, 00.  
Acciones del Banco español de San Fernando, 00.

#### CAMBIOS.

Londones a 90 días, 37 $\frac{1}{2}$  pap.  
Paris, 16-7.  
Alicante, 1 $\frac{1}{2}$  d.  
Barcelona á ps. fs.,  $\frac{1}{2}$  pap. id.  
Bilbao,  $\frac{1}{2}$  id.  
Cádiz, 1 $\frac{1}{2}$  id.  
Coruña,  $\frac{1}{2}$  id.

Granada, 1 $\frac{1}{2}$  din. d.  
Málaga, id. id.  
Santander,  $\frac{1}{2}$  b.  
Santiago,  $\frac{1}{2}$  d.  
Sevilla, 1 $\frac{1}{2}$  id.  
Valencia,  $\frac{1}{2}$  din. id.  
Zaragoza,  $\frac{1}{2}$  id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Angel Robles y Muñoz, juez de primera instancia de esta ciudad de Montilla y su partido &c.

Por el presente se cita y emplaza á las personas que se crean con derecho á los bienes dota de la capellanía que á los 23 de Marzo de 1712 fundó en esta ciudad en la clase de colativa Francisco de Luque Romero, á fin de que en el término de 30 días se presenten en este mi juzgado y escribanía del actuario á deducir el que crean asistirles, bajo apercibimiento que no verificándolo dentro de dicho término les parará el perjuicio que haya lugar; por cuanto por mi auto proveido en este día en los que sigue Francisco de Luque Romero y otros consortes, por la escribanía del actuario, sobre el mejor derecho á los bienes de dicha capellanía, así lo tengo mandado.

Montilla Abril 1º de 1845.—Angel Robles y Muñoz.—Por mandado de S. S., Francisco Solano de Arjona.

#### SUBASTAS.

Intendencia militar del noveno distrito.—Se hace saber que el día señalado para el remate de provisiones en la intendencia militar del noveno distrito es el 14 de Junio próximo venidero, y no el 30 del mismo, estampado equivocadamente en el edicto inserto en las Gacetas de 9 y 14 de Mayo corriente.

Badajoz 26 de Mayo de 1845.—Joaquin Rendon.

#### BIBLIOGRAFIA.

#### INSTRUCCION DE ADUANAS,

REGLAMENTO DE PLAZOS,

#### Y TARIFA DE DERECHOS CONSULARES

PARA SU OBSERVANCIA,

aprobados por S. A. el Regente del Reino en órdenes de 3 y 9 de Abril de 1843.

Se halla de venta en el despacho de la Imprenta Nacional, á 10 rs. cada ejemplar en rústica.

Catálogo de las mejores estampas que se hallan de venta en el despacho de la Imprenta nacional.

El nacimiento del Hijo de Dios.—Tambien es esta obra del delicado pincel de Murillo, en la cual se ve á los pastores que ofrecen varios presentes á la Santísima Virgen, cerca de la cual está S. José mirando y contemplando el recién nacido. La celestial modestia de Nuestra Señora, la inocente alegría de los pastores, y el éxtasis dulce del Santo Patriarca, enternecen el ánimo é inspiran la mas afectuosa devocion. La estampa de este cuadro está grabada en Paris por Huvert con inteligencia; pero á decir verdad no hay aquel empaste y suavidad que en las anteriores, sin duda porque los profesores extrangeros no conocen tan bien la manera ó sea el carácter artístico de Murillo como los nacionales. Tiene de alto 18 pulgadas y 4 líneas, y de ancho 22 pulgadas y 6 líneas. Precio 30 rs.

Otro idem.—Esta es una de las obras mas acreditadas del sabio profesor Mengs (D. Antonio Rafael) por su bellísima composicion, correcto dibujo, expresion de las figuras y admirable efecto de la luz. La idea del cuadro es como sigue: Al niño Dios recién nacido está adorando la hermosísima Virgen: S. José mira á unos pastores que han venido con objeto de ver y adorar al Salvador. En la parte superior del cuadro se ve un bellissimo coro celestial de mancebos, cantando gloria en los cielos, y en la tierra paz, simbolizada esta por un ramo de oliva que uno de ellos trae en la mano. El célebre Morgen grabó este hermoso cuadro con la pureza de buril, pastosidad y franqueza que le caracterizan. Tiene de alto 22 pulgadas y 8 líneas, y de ancho 16 pulgadas y 7 líneas. Precio 40 rs.

El descendimiento de la Cruz.—Al asunto patético y sublime de este cuadro se agrega la ventaja de haberle pintado con su acostumbrada maestría el célebre Mengs (A. R.), no desmereciendo de tan alta idea el grabado de la estampa, que es del acreditado Volpato (Juan). En primer término está tendido el cadáver del Señor, á quien sostiene S. Juan por los hombros. La Santísima Virgen está en pie, inmóvil y estática, con la vista fija en el cielo, manifestando el dolor mas profundo. La Magdalena, arrodillada delante del santísimo cuerpo, y con las manos cruzadas, derrama copiosas lágrimas en muestra de la íntima pena que la aflige. Las otras figuras accesorias expresan con gran propiedad el carácter y afectos correspondientes á cada una. Tiene de alto 20 pulgadas y 6 líneas, y de ancho 14 pulgadas y 10 líneas. Precio 30 rs.

Una sagrada familia.—Cuadro pintado por Rafael de Urbino, con cuyo nombre no necesita otra recomendacion. La Virgen Santísima está sentada observando cómo el niño Jesus, á quien tiene sobre sus rodillas, da la bendiccion á San Juan, y este la recibe doblada la rodilla en el suelo, y mirando con expresion muy afectuosa al niño Dios. Santa Isabel está al lado de la Virgen, y parece que con la mano derecha sostiene el bracio con que Jesus le bendice. En segundo término se ve á San José salir de un edificio. El grabado de esta estampa está ejecutado por Gio Folo en Roma con mucha franqueza. Tiene de alto 20 pulgadas y 6 líneas, y de ancho 15 pulgadas y 7 líneas. Precio 30 rs.

Otra idem.—El célebre Julio Romano pintó este cuadro, cuya composicion se reduce á lo siguiente: En medio está sentada la Virgen apoyando el brazo sobre una ara antigua, donde se halla recostado tambien San José mirando al niño Jesus, que sentado sobre las rodillas de su Santísima Madre, se in-

clina para abrazar á San Juan, quien tiene una cinta en la mano, en la que está escrito: *ecce agnus Dei*. El grabado es de Girolamo Carattoni. Tiene de alto 20 pulgadas y 6 líneas, y de ancho 15 pulgadas y 8 líneas. Precio 15 rs.

Encuentro de Jesus con su Madre en la calle de la Amargura, con el nombre de Pasmó de Sicilia.—Otro cuadro del inmortal Urbino (Rafael) que representa lo siguiente: Cuando el Señor era conducido al Calvario con la cruz á cuestas cae en el suelo rendido con el peso: acude Simon Cirineo á socorrerle para que pueda levantarse: la Santa Virgen, San Juan, la Magdalena y las Marias, que habian salido al encuentro, lloran viendo á Jesus, quien les dijo que no llorasen por él sino por sus propios hijos. El grabado de la estampa es del célebre profesor Selma (Fernando), quien acertó con su diestro buril á imitar aquella expresion vivísima en las figuras que tanto distingue á Rafael, y aquella sublime magestad que caracteriza la composicion. Tiene de alto 20 pulgadas, y de ancho 14 pulgadas y 6 líneas. Precio 50 rs.

Cuadro pintado por D. Diego Velazquez.—En él aparece este célebre pintor español retratando á la Infanta Doña Margarita, hija de Felipe IV, y entretanto para divertirla han entrado y forman parte de su comitiva los dos enanos Nicolás Pertusano y María Barbola. Para quien conoce la valentía del pincel de Velazquez y la maestría con que retrataba, no hay necesidad de encarecer la composicion presente, que grabó en Paris Mr. Audouin, conservando bastante bien el carácter del original. Tiene de alto 19 pulgadas y 9 líneas, y de ancho 16 pulgadas y 8 líneas. Precio 30 rs.

San Gregorio Magno.—Este cuadro, que se ignora lo que representa, aunque creen algunos sea San Gregorio Magno, es original de José Ribera, natural de San Felipe, en el reino de Valencia, conocido y celebrado en todo el mundo con el nombre del Españolito. Lo dibujó con notable exactitud José Camaron, y lo grabó con su particular maestría D. Blas Ametller. Tiene de alto 19 pulgadas y 4 líneas, y de ancho 15 pulgadas y 7 líneas. Precio 30 rs.

La Fragua de Vulcano.—Tambien pintó D. Diego Velazquez este excelente cuadro, cuya composicion representa lo siguiente: El dios del fuego se queda inmóvil al oír las injurias que padece su honor por la correspondencia criminal de su esposa Venus con Marte. En los ciclopes que se hallan presentes se ve una expresion admirable; pero aun sube de punto la de Vulcano, quien está como traspadado con la mortal flecha de los zelos. Fue grabado este cuadro en Paris por Henriquez, conservando bastante bien la expresion de las figuras originales. Tiene de alto 17 pulgadas, y de ancho 22 pulgadas y 3 líneas. Precio 30 rs.

Cuadro pintado por Pablo Caliari (el Veronés).—Unas mujeres del séquito de la hija de Faraon, despues de haber sacado al niño Moisés de las aguas del Nilo, se le presentan á su señora, en cuyo semblante se ven retratadas á un tiempo la compasion y la sorpresa, no menos que en las demas personas circunstantes. Acompaña á esta graciosa composicion la belleza del país donde se representa la escena, todo lo cual inspira el mayor interes. Grabó este cuadro en Paris el profesor Henriquez. Tiene de alto 17 pulgadas y 6 líneas, y de ancho 20 pulgadas y 6 líneas. Precio 30 rs.

#### TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.

1º Brillante sinfonía á completa orquesta.  
2º La comedia nueva, original, en un acto y en verso, titulada

¡ELLA ES!

3º Para dar lugar á los actores á que cambien de trajes, tocará la orquesta piezas escogidas de las mejores óperas.  
4º La comedia nueva en un acto y en verso, original de uno de nuestros primeros literatos, titulada

POR NO DECIR LA VERDAD.

5º La Tarantela, paso á dos, nuevo, bailado por Mme. y Mr. Finart.  
6º La comedia nueva, original, en un acto y en verso, titulada

CASUALIDADES.

7º Terminará el espectáculo con baile nacional.

NOTA. Está en estudio, para ejecutarse en la presente semana, la comedia nueva, original, en tres actos y en verso, escrita por uno de nuestros primeros literatos, titulada

ERRAR LA VOCACION.

CRUZ. A las ocho y media de la noche.

Se pondrá en escena el drama nuevo de grande espectáculo en cinco actos, dividido el primero en dos cuadros, libremente traducido del frances y titulado

DE UNA AFRENTA DOS VENGANZAS.

Terminará el espectáculo con boleras nuevas á cuatro.

CIRCO. A las ocho y media de la noche.

LUCIA DE LAMMERMOOR,

ópera seria en tres actos del maestro Donicetti.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.